

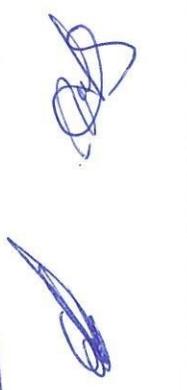
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 06 de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco)** reunidos de manera virtual a través del sistema meet.google.com, se celebra la, se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo, el C. Salvador de Jesús Alejandro Mendoza; Coordinadora, la C. Liliana Velázquez Avalos, Homólogo de la Secretaría de la Hacienda Pública; Auxiliar Administrativo, la C. Itzy Anahi Pulido China, Homólogo de la Secretaría de Administración; Jefatura de Administración, la C. Estefanía del Rosario Davalos Valdez, Homologo de la Coordinación de Desarrollo Económico; Coordinador, el C. Alejandro Lionel Díaz, Homologo de Consejería Jurídica; por el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, el C. Omar Palafox Sáenz; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el Lic. Edgar Fernando Flores Mora; el Representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones, el C. Daniel Cortes Flores; y por último quien funge como Secretario Técnico, el C. Juan Eduardo Grajeda Parra, todos con personalidad previamente acreditada desarrollando la Sesión bajo la siguiente manera:-----



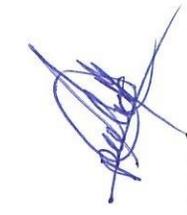
-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Informe de cuadro comparativo y en su caso Adjudicación de las misma: OPD/CMD/CC-001/2025 "Adquisición de servicios profesionales para Escuelas de Iniciación Deportiva, Grupos de activación física y Áreas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.- Aprobación de la Convocatoria, Bases y Anexos del proceso: OPD/CMD/CC-002/2025 "Adquisición del Servicio de Vales de Despensa en Monedero Electrónico para el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.- Asuntos Varios
- V.- Clausura de Sesión.



----**PUNTO I Y II DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario Técnico, hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse 9 (nueve) integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 06 de febrero del año 2025 (veinticinco); por lo que ve al **punto II** del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

----**ACUERDO. -Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de**



Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, administración 2024-2027, realizada el día 06 de febrero del 2025. -----

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del **punto III** del orden día, respecto del fallo de la licitación: **OPD/CMD/CC-001/2025** "Adquisición de servicios profesionales para Escuelas de Iniciación Deportiva, Grupos de activación física y Áreas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante el cual se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a excepción del licitante; el C. Jose Benjamín Buenrostro Cuevas, ya que no cumple con el documento del anexo 1B opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, presentándolo en sentido negativo, dado lo anterior y por no haber cumplido con este requisito se declara la descalificación de este licitante antes descrito, por lo cual no es susceptible de analizarse su propuesta presentada, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación: **OPD/CMD/CC-001/2025**, somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas físicas de la siguiente manera; de la partida 1: Jennifer de Luna García Márquez y Salvador Rosales Navarro, de la partida 2: Ana Elizabeth Rangel Romero, Teresa de la Cruz Leonel y Lidia Jeaneth Amezcua Rosales, de la partida 3: Alonso Macias Ortiz, de la partida 4: Nancy Lizbeth Rea Navarro, de la partida 5: Carolina Elizabeth Rubio Vega, de la partida 7 Bryan Márquez García y Luis Gerardo Pérez Nava, de la partida 8: Jesús Baudelio Vázquez Lomelí y Román Gutiérrez Delgado, de la partida 9: Gabriel Adrián Reyes Ayala, de la partida 10: Dayán Alejandra Alba Rodríguez, Óscar Jandier González García, Hugo Gabriel Vázquez Preciado y Vanessa Madrid Rodríguez, de la partida 11: Manuel Preciado Silva, Yenin del Rosario Preciado Silva y Nahomy Neftaly Navarro de la Luz, de la partida 12: Guillermo Cabrera Esquivel, de la partida 13: Erick Javier Cárdenas Angel y de la partida 14: Yohana Neftalí Montoya Miranda, todos con una propuesta económica de \$116.00 (ciento dieciséis pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA Incluido, por hora. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, conocimiento de las personas en las disciplinas, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OPD/CMD/CC-001/2025. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. Por lo que el Comité una vez analizada y evaluada la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO. -Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación. -----**

-----Acto continuo se propone a consideración a los miembros del comité se declaren desiertas las partidas siguientes: de la partida 1; 1 servicio, de la partida 5; 1 servicios, de la partida 6; 1 servicio y de la partida 11; 1 servicio, dado que no fue posible adjudicar dichos servicios en las partidas mencionadas, es entonces que el

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, administración 2024-2027, realizada el día 06 de febrero del 2025. -----

Secretario técnico propone al Comité de Adquisiciones, la aprobación del segundo proceso por tiempo recortado, el Comité una vez analizada y evaluada la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten el siguiente:-----

----**ACUERDO.- se aprueba la publicación de la segunda convocatoria del proceso: OPD/CMD/CC-001/2024, en los términos propuestos de conformidad con el artículo 71 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del **punto IV** del Orden Día, se solicita a los miembros de este comité la aprobación de la Convocatoria, Bases y Anexos del proceso: **OPD/CMD/CC-002/2025 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.** por tiempo recortado, Es entonces que el comité una vez analizada y evaluada la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emite el siguiente:-----

----**ACUERDO. -UNICO. -Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de la licitación antes referida, de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipio y se comisiona al Director General a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en la misma.**-----

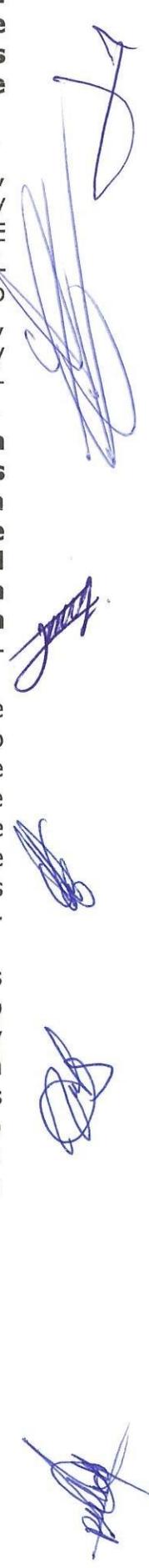
----En el desahogo del **punto V** del Orden del Día, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **11:28 (once horas con veintiocho minutos)** del día 06 de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

----De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 06 de febrero del año 2025

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, administración 2024-2027, realizada el día 06 de febrero del 2025. -----



Con Voz y Voto:

Director General del Consejo, C. Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Presidente del Comité de Adquisiciones

Coordinadora, L.C.P. Liliana Velázquez Avalos
Homólogo de la Secretaría de la Hacienda Pública

Auxiliar Administrativo, Lic. Itzy Anahi Pulido China
Homólogo de la Secretaría de Administración

Jefatura de Administración
Lic. Estefanía del Rosario Davalos Valdez
Homólogo de la Coordinación de Desarrollo Económico

Coordinador, Lic. Alejandro Lionel Díaz
Homólogo de Consejería Jurídica

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, administración 2024-2027, realizada el día 06 de febrero del 2025.

Con voz

Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Secretario Técnico del Comité

C. Daniel Cortes Flores
Representante del Órgano de
Control Interno

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, administración 2024-2027, realizada el día 06 de febrero del 2025.